LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LIBARDO PARRA VELANDIA Cédula 91361325 (Padre) de DANNA CAMILA PARRA SUAREZ Cédula 1012362037, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Bosa Calle 65 Sur No 80 C 56 Bosa Centro para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD de FECHA ENERO 25 DE 2022 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762944554

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/02/2022

Desfijar el: 10/02/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

OMAR JOAQUIN BARON BARON
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Bosa
Bogotá, D. C.